Guayaquil, 2 de octubre de 2002.

Señores
ACCIONISTAS INCATEVSA
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2001, según lo establecido en el Art.273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art.321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existe variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,

Johnny Loja
Comisario

23 OCT. 2002